



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO:** FRJUR-007  
**FECHA DE ELABORACIÓN:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01 DE NOVIEMBRE DE 2019  
**VERSIÓN:** 05  
**HOJA:** DE:



FECHA DE SOLICITUD: 25/11/2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CLARA CAICEDO MAYA

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:  X SOLICITUD DE SERVICIOS:  OBRA:

**ESTUDIO PREVIO**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: Contratar el suministro de tercera dotación de vestido y calzado de labor a 265 funcionarios, el cual deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario teniendo en cuenta su respectivo tallaje, cabe aclarar que todo empleado que reciba una dotación, queda obligado a utilizarla en el desempeño de las labores asignadas, se incluyen dos dotaciones a tres funcionarias que se encontraban en licencias.

OBJETO A CONTRATAR: Suministro de tercera dotación de vestido y calzado de labor para el personal asistencial, secretarías clínicas, camilleros y auxiliares de servicios generales con derecho a dotación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, dotación que deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario, teniendo en cuenta su respectivo tallaje.

**BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)**

**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

GRUPO 1:		DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR- PERSONAL FEMENINO ASISTENCIAL		PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 57,000,000
ITEM	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	NUMERO FUNCIONARIOS
1	ANTIFLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO	Uniforme femenino incluyendo: * Blusa Pantalon * Chaqueta	UNIFORME FEMENINO: *CONJUNTOS ANTI-FLUIDO/REPELENCIA 100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO (Blusa y Pantalón) Anti-fluido  Blusa manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho  Pantalón resortado a la cintura, bolsillos laterales * CHAQUETA: Orion impermeable forro térmico	166	163
2	CALZADO DE LABOR	Calzado con suela antideslizante certificado	CARACTERÍSTICAS – TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre 12 - 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad. TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad. PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante. FORRO PLANTILLA :Espumatrac. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO	166	163
GRUPO 2:		DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR- PERSONAL MASCULINO ASISTENCIAL		PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 14,372,000
ITEM	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	NUMERO FUNCIONARIOS
1	ANTIFLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO	Uniforme masculino incluyendo: * Blusa * Pantalon * Chaqueta	UNIFORME MASCULINO: *CONJUNTOS ANTI-FLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO (Blusa y Pantalón) Anti-fluido. Blusa manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho  Pantalón resortado a la cintura, bolsillos laterales *CHAQUETA: Orion impermeable forro térmico  CHALECO PERSONAL DE AMBULANCIA	46  4	46  4
2	CALZADO DE LABOR	Calzado con suela antideslizante certificado	CARACTERÍSTICAS – TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre 12 - 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad. TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad. PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante. FORRO PLANTILLA :Espumatrac. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO	46	46
GRUPO 3:		DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR- PERSONAL MASCULINO CAMILLEROS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES		PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 9,000,000
ITEM	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	NUMERO FUNCIONARIOS
	ANTIFLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO	Uniforme masculino	UNIFORME MASCULINO: *CONJUNTOS ANTI-FLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO (Blusa y Pantalón) Anti-fluido. Blusa manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho		



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA  
CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CODIGO:	FRJUR-007	FECHA DE ELABORACION:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
VERSIÓN:	05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
		HOJA:	DE:



1	POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO	Incluyendo: * Blusa * Pantalón Chaqueta	Pantalón resortado a la cintura, bolsillos laterales  *CHAQUETA: Orion impermeable forro térmico	21	21
2	ANTIFLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO	Uniforme masculino incluyendo: * Blusa * Pantalón Chaqueta	UNIFORME MASCULINO: * CONJUNTOS ANTIFLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO (Blusa y Pantalón) Anti-fluido. Blusa manga larga con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho  Pantalón resortado a la cintura, bolsillos laterales  *CHAQUETA: Orion impermeable forro térmico  * GORRO EN ALGODÓN AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	9	9
3	CALZADO DE LABOR	Calzado con suela antideslizante certificado	Par de zapatos: Calzado con suela antideslizante certificado: CARACTERÍSTICAS - TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre 12 - 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad. TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad. PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante. FORRO PLANTILLA :Espumátrac. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO	30	30

**DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR- PERSONAL**  
GRUPO 4: FEMENINO SECRETARIAS CLINICAS Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7,800,000

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	NUMERO FUNCIONARIOS		
1	ANTIFLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO  Uniforme masculino incluyendo: * Blusa * Pantalón Chaqueta	UNIFORME FEMENINO: * CONJUNTOS ANTIFLUIDO/REPELENCIA /100 % FILAMENTO DE POLIESTER, TECNOLOGIA ANTICLORO (Blusa y Pantalón) Anti-fluido. Blusa manga corta con logo bordado o estampado en el lado superior izquierdo del pecho  Pantalón resortado a la cintura, bolsillos laterales  *CHAQUETA: Orion impermeable forro térmico  * GORRO EN ALGODÓN AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	26   11	26   11	
2	CALZADO DE LABOR	Calzado con suela antideslizante certificado	Par de zapatos: Calzado con suela antideslizante certificado: CARACTERÍSTICAS - TIPO DE CUERO: Cuero Napa, Calibre 12 - 16. De alta flexibilidad, excelente tensión y durabilidad. TERMINADO INTERIOR: Forro antibacterial y antihumedad. PLANTILLA: Antibacterial, Antihongos, no tejida, Anti transpirante. FORRO PLANTILLA :Espumátrac. SUELAS: Resistencia al deslizamiento. GUARNECIDO	26	26

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas x Contratación directa

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 47,778,000	RUBRO:	* A-2107. DOTACION ACTIVO: \$ 16,800,000 * B12405. DOTACION ASISTENCIAL: \$ 71,372,000	N° CDP:		Vo.Bo. PRESUPUESTO:
---------------------	---------------	--------	---	---------	--	---------------------

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Según la ley 70 de 1988, todo trabajador que devengue hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, tiene derecho a la dotación de vestido y calzado de labor para realizar sus respectivas funciones.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor contractual se determina de acuerdo a precios del mercado.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: El criterio de selección es el precio de la dotación que cumpla con las especificaciones técnicas

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:

FRJUR-007

VERSIÓN:

05

FECHA DE ELABORACIÓN:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01 DE NOVIEMBRE DE 2019

HOJA: DE:



No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
			HOSPITAL	CONTRATISTA	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.	X		
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X	
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	X		
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		X	
GARANTÍAS :		SI	X	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</li> <li>• Calidad de los bienes: Por el 20% del valor del contrato; y su duración deberá ser como Mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.</li> </ul>

FORMA DE PAGO: Máximo 30 días luego de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual esta supeditado a las firmas de satisfacción por cada uno de los funcionarios

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: MAXIMO 45 DIAS LUEGO DE LEGALIZADO EL CONTRATO

INDICADORES FINANCIEROS:	SI		NO	X	NO SE SOLICITAN
--------------------------	----	--	----	---	-----------------

**OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:**

- Una vez sea realizado el contrato el HUDN determinará los colores y combinaciones solicitadas para las diferentes dotaciones.
- El proponente deberá acreditar sede en Pasto, sea esta la principal o sucursal o agencia, por cualquier evento que pueda presentarse, lo cual se acreditará con la certificación de Cámara de Comercio.
- El proponente garantizará que la totalidad de los elementos cotizados y suministrados reúnan los estándares de calidad propios de este tipo de elementos. Por tanto, se compromete y obliga a sustituir sin costo adicional, aquellos elementos que presenten defectos de calidad del producto entregado, dentro de los 30 días calendario al recibo de la dotación para la reposición total del ítem entregado y contara con 10 días hábiles contados a partir del recibo de la dotación en relación a los ajustes y modificaciones como dobladillos, cinturas y mangas, según pedido que realizará el supervisor del contrato.
- El contratista no podrá negarse a entregar las dotaciones en las fechas previstas por el hospital o cancelar las entregas por motivos de confección, fabricación, falta de provisión de telas o insumos, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor.
- El proponente deberá acreditar que las telas, materiales y demás implementos utilizados en la confección de los uniformes y Calzado de dotación, serán elaborados con textiles nacionales, mediante certificación(es) de calidad y procedencia expedida por el proveedor o el representante legal del proponente si es persona jurídica; o administrador, si es persona natural con establecimiento de comercio. Los precios deben incluir IVA (Si aplica). El valor del flete será asumido por el proveedor.
- Todas las prendas objeto de venta, se entregarán con alta calidad de telas y confección bajo responsabilidad del proponente y garantía de fábrica. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, pondrá a disposición de los funcionarios beneficiarios de acuerdo a la lista suministrada por el HUDN, un sastre sin ningún costo adicional; con el fin de adecuar las prendas de vestir según el tallaje de los trabajadores.
- El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato.
- El número de dotaciones a entregar podrá variar solo en los eventos en que por razones de índole administrativas tales como finalización del vínculo laboral, encargos o comisiones de los funcionarios que legalmente les impida acceder a la dotación. En estos casos, el contratista entregará al Hospital solo las dotaciones solicitadas, sin que aquel pueda oponerse a esta situación y exigir el pago de las dotaciones no entregadas.
- Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- La Dotación será ingresada por el almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño

**LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO**

1. INVERSIONES SHAREM SAS



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA  
CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:

FRJUR-007

VERSIÓN:

05

FECHA DE ELABORACION:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01 DE NOVIEMBRE DE 2019

HOJA: DE:



2. DOTACIONES BALMER

3. SUMIGRAF

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		APROBACIÓN GERENCIA	
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	CLARA CAICEDO MAYA	NOMBRE FUNCIONARIO:	TERESA ANDRADE SOLARTE	NOMBRE FUNCIONARIO:	GLADYS SIERRA PEREZ
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:	<i>Clara Caicedo</i>	FIRMA FUNCIONARIO:	<i>Teresa Andrade</i>	FIRMA FUNCIONARIO:	<i>Gladys Sierra</i>

\* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios

*Rdo  
Clara 19.  
11.55 am*